

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA ASISTIR AL EVENTO “STARTUP OLÉ” 2021**

**del 5 al 7 de septiembre de 2022 en Salamanca.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Startup Olé es uno de los eventos más importantes sobre emprendimiento tecnológico a nivel europeo. Celebra su séptima edición del 5 al 7 de septiembre de 2022 en Salamanca.

Más información en: <https://startupole.eu/>

Dada la enorme importancia informativa, formativa y de proyección de este evento es objetivo de la Dirección General 3E: Emprendimiento, empresa y egresados de la Universidad de Cádiz, impulsar y facilitar la participación de 7 personas emprendedoras/empresas de la comunidad universitaria.

### **2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de esta convocatoria es dar visibilidad a las empresas nacidas en la Universidad de Cádiz a través de la participación, con un stand, en el evento StartupOlé. Para ello, se realizará una selección de 7 personas emprendedoras/proyectos de la comunidad UCA, entre todas las que muestran interés.

A las personas seleccionadas, se les cubrirá el coste de participación en el congreso, transporte, y alojamiento correspondiente a los días del evento. Concretamente los beneficios de participar son:

1. Viaje en automóvil desde Cádiz a Salamanca, y de Salamanca a Cádiz, en furgoneta. Salida el lunes día 5, vuelta miércoles día 7 de septiembre.
2. Alojamiento en hotel, hostel o albergue (según disponibilidad), en habitación compartida.
3. Stand compartido con la Universidad de Cádiz.
4. Competición de pitch de emprendedores.
5. Invitación a networking cocktails.
6. Acceso a herramienta de networking
7. Networking presencial

### **3. PÚBLICO DESTINATARIO**

Emprendedores/as pertenecientes a la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz (estudiantes, egresados, PDI,PAS).

#### 4. SOLICITUDES

La formalización de solicitudes de participación en este evento se realizará a través de la cumplimentación del formulario de solicitud que se encuentra en la siguiente dirección: <https://emprendedores.uca.es/actividades/startup-ole-2022/>

Es fundamental cumplimentar el campo “Motivación en la participación en el programa” ya que este campo se tendrá en cuenta a la hora de valorar la solicitud.

#### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN

Para la selección de las personas emprendedoras/empresas participantes se valorarán los siguientes aspectos:

1. Estar incubada o preincubada en el CTE El Olivillo (2 puntos)
2. Haber participado en las actividades de emprendimiento de la UCA de 2021 (2 puntos) o 2022 (3 puntos).
3. Ser o haber sido usuario/a del servicio de asesoramiento de Emprendimiento de la Universidad de Cádiz (3 puntos).
4. Motivación de la participación en el programa (hasta 2 puntos).

En caso de empate en las puntuaciones, se atenderá al orden de llegadas de las solicitudes.

Una vez seleccionados los siete emprendedores/as/empresas participantes, el resto de solicitudes tendrán la consideración de “Suplente” ordenándose por el orden de dicha suplencia teniendo en cuenta la puntuación obtenida según los aspectos estudiados anteriormente.

Se formalizará un comité de selección compuesto por las siguientes personas:

- Director General 3E UCA (o en quien delegue)
- Personal técnico de la Cátedra de emprendedores

#### 6. FECHAS DE INTERÉS

**Recepción de solicitudes:** del 1 al 13 de julio de 2022

**Publicación de las empresas seleccionadas:** 14 de julio de 2022

**Recepción de subsanaciones:** del 14 al 18 de julio de 2022

**Publicación definitiva de seleccionados:** 20 de julio de 2022

## 7. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos:

a) Sobre la Identidad y los datos de contacto del responsable del tratamiento.

La identidad y los datos de contacto del responsable de este tratamiento son:

Universidad de Cádiz

CIF Q1132001G

C/ Ancha, 16. 11001 Cádiz

b) Sobre la finalidad de la recogida de sus datos personales.

Los datos personales son recogidos con la única finalidad de gestionar su participación en las diferentes acciones formativas y eventos como Convocatoria Startup Ole 2021 desarrollados en el ámbito del emprendimiento por la Universidad de Cádiz a los que usted libremente se inscriba.

La base jurídica de este tratamiento es el consentimiento manifestado de forma libre, específica, informada e inequívoca mediante la aceptación de esta política de privacidad.

c) Sobre el destinatario de estos datos personales.

El destinatario de estos datos será la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, y en su caso, el encargado del tratamiento a quien la Universidad de Cádiz pueda encomendar algunas de las acciones de promoción del emprendimiento universitario de la propia Cátedra de Emprendedores. Podrán cederse a diferentes administraciones públicas que subvencionen la actividad en el que caso que así sean requeridos para la justificación técnica de la realización de proyectos.

d) Sobre el período de conservación de los datos personales.

Los datos personales se conservarán el tiempo necesario para gestionar su participación, y posteriormente por el que podrían derivarse responsabilidades legales por el tratamiento.

e) Sobre sus derechos.

Existe el derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, el derecho a la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos mediante escrito a [catedra.emprendedores@uca.es](mailto:catedra.emprendedores@uca.es). De la misma

forma usted tiene derecho a revocar el consentimiento en cualquier momento y darse de baja de la suscripción al Boletín de Actividades Emprendedoras cuando así lo desee mediante correo electrónico a [catedra.emprendedores@uca.es](mailto:catedra.emprendedores@uca.es).

Así mismo, existe el derecho a presentar una reclamación, si así lo considera apropiado, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las personas que soliciten participar en esta convocatoria aceptan las presentes bases.